

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Setiembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,472

Parte Oficial.

Dia 15.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando á D. Cristóbal Navarro, magistrado de la Audiencia de Palma, y nombrando para este cargo á D. José Miura.

Fomento.—Real decreto jubilando á don Joaquin Tellez.

—Otro autorizando al ayuntamiento de Santander para contraer un empréstito con destino á las obras de ensanche de aquella ciudad.

—Real orden declarando vigente el artículo 35 del reglamento de oposiciones de Mayo del año 1864.

—Otra anunciando la provision de la cátedra de Cosmografía vacante en la universidad Central.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Navas del Marqués sobre embargo de bienes hecho al arrendatario de consumos D. José Ibañez.

Ultramar.—Real orden autorizando á José Reyes Sein para construir un muelle de madera en la playa de Taclobana.

Dia 16.

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á D. Cosme de Churruca y Brunet, presidente de Sala de la Audiencia de Granada á igual plaza de la de Valladolid; nombrando presidente de la Audiencia de Granada á D. José de Cáceres y Molini, fiscal de la de Albacete; trasladando á D. Eduardo Augusto de Besson y Mestres, abogado fiscal del Tribunal Supremo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Albacete, y promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona á D. Julian de la Cantera y Rodriguez, magistrado de la misma Audiencia.

Fomento.—Real orden concediendo autorizacion á D. José Bomnati y Sanchez para construir un almacén de refugio al Este de la entrada del muelle de Santa Pola, de la provincia de Alicante.

INTERROGATORIO SOBRE LA EMIGRACION.

Nuestro apreciable colega *El Independiente* ha publicado bajo el epígrafe con que encabezamos estas líneas, el siguiente interesante artículo, cuya lectura recomendamos á cuantos se interesen por el pronto término de las emigraciones que despueblan nuestras más ricas comarcas. Dice así:

«Cuando se hable, se estudie y se discuta sobre la emigracion, el desarrollo que ha adquirido en España, sus causas, deplorables efectos y procedimientos ó sistemas que deberian ponerse en ejecucion, para evitar una mania social, que en nuestro país se ha hecho endémica, crónica ó contagiosa; cuanto se trabaje en este interesante tema, nunca debe parecernos bastante, ni parecerá seguramente á los que amen de veras á su patria.

Porque, no hay que hacerse ilusiones, el crece y se aumenta de una manera visible, y á medida que disminuye la densidad de poblacion en el territorio, se pierden las esperanzas de una regeneracion material, que ha de hacerse imposible por falta de brazos consagrados á la agricultura, á la industria y á otras ocupaciones.

Mucho pueden hacer las costumbres, si mejoraran, para evitar la funesta corriente emigratoria; mucho tambien el capital puesto debidamente en movimiento, invertido en explotaciones rurales, en construcciones urbanas, en obras de todo género en aumentar, mejorar y perfeccionar nuestras industrias y manufacturas,

en las cuales España podria rayar á gran altura.

Pero todos sabemos la apatía, la pereza, el sello característico que nuestro clima meridional imprime á todas las clases de la sociedad; y asimismo la poca aficion que hay en nuestros capitalistas, á invertir sus caudales en especulaciones que poblaron lo despoblado, fertilizarán lo esteril ó vírgen, y darán por consiguiente gran ensanchamiento al trabajo nacional.

Ni las autoridades ni el Estado, ni las sociedades sábias, por muy sábias que sean, pueden corregir esas costumbres, sobre todo en el momento.

Hé aquí, sin duda, las razones que han movido al gobierno, representado por el señor ministro de Fomento, para nombrar una comision especial que proponga los medios de evitar las emigraciones.

Dicha comision, con el objeto de ilustrarse y fortalecer su juicio, con la opinion popular, despues de ciertos trabajos previos, ha remitido á muchas personas y corporaciones—y nosotros tambien hemos recibido—el siguiente interrogatorio.

1.º Los habitantes de esa provincia, ¿emigran sistemáticamente fuera del territorio español? En caso afirmativo, ¿á qué países se dirigen? Cuál es el número anual de emigrantes, clasificándolos por sexos y edades, si fuere posible, y enumerándolos desde la fecha en que existan datos fidedignos?

2.º ¿Qué causas han producido la emigracion en esa provincia, y cuáles han contribuido á desarrollarla?

3.º Los habitantes de esa provincia, se dirigen á otra de España en busca de trabajo? En caso afirmativo señalar las épocas y condiciones de ese movimiento y la preferencia que puedan dar á la emigracion al extranjero. En caso negativo, indicar la razon que impiden la salida de trabajadores de esa provincia para otras de España.

4.º ¿Qué medios podrán contribuir á contener ó á variar la corriente de la emigracion?

5.º ¿Existen agencias de emigracion en esa provincia? En caso afirmativo, ¿cuáles son las ventajas y garantías que ofrecen á los emigrantes?

Muchos y muy preciosos datos están llamada á reunir la expresada comision, pues es seguro que, tratándose de una que á todos interesa, las corporaciones y los individuos darán una prueba indudable de su patriotismo, si comunican á la comision sus impresiones, sus datos, sus estudios ó sus juicios sobre el interesante asunto de que se trata y las diversas partes del interrogatorio que dejamos trascribo.

Por nuestra parte nos limitaremos á indicar, que los párrafos 4.º y 5.º del Interrogatorio, son los que entrañan principal importancia, y en cuya solucion debe primeramente interesarse la comision.

Párrafo cuarto. Para contener la corriente de la emigracion, ya hemos indicado al principio de estas líneas que nada seria mejor que modificar las costumbres, aumentar la instruccion y estimular al capital para que este se invirtiera en el país y en obras y representaciones rurales principalmente. Para variar la corriente de emigracion, era preciso que se dictaran medidas eficaces en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, que estimularan

á nuestros compatriotas para ir á dichas provincias; como las que dictan los Estados- Unidos para estimular, nó ya á los americanos, sino que á todos los extranjeros.

Párrafo quinto. Para desterrar las agencias de emigracion, claro está que no habria medio mas radical que hacerlas inútiles, alejar de sus escritorios á nuestros honrados paisanos de las costas cantábricas, proporcionándoles aquí el trabajo y el sustento, en cuya busca acuden al Rio de la Plata, hacinados sobre cubierta en los vapores italianos. Pero ya que esto no pueda hacerse de repente, contendria que el Gobierno y las autoridades, velaran por aquellos infelices, de cuya candidez y credulidad abusan los *modernos negreros*, los compradores de blancos, á los cuales se podria obligar á justificar á dar garantías, sólidas y serias de sus pomposos ofrecimientos.

Tal es nuestra opinion y nos permitimos excitar á los individuos y corporaciones de Madrid y provincias á que cooperen á la obra que se ha propuesto llevar á cabo la comision referida.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: Verdaderamente que los muchos individuos que tienen puestos sus ojos en las cuestiones de personal que en la actualidad se agitan, tienen motivos sobrados para desesperarse de la calma con que el gabinete resuelve estas cuestiones, calma que, por otra parte, juzgamos muy saludable y garantía de acierto. Pero por fin la *Gaceta* de mañana calmará de seguro muchas de esas ansiedades, al publicar la combinacion de gobernadores, mas no completa como han dicho algunos periódicos, pues el Consejo de esta noche aún ha de resolver ciertas dificultades.

El que celebraron los ministros en la Presidencia fué sumamente largo. La cuestion política en general fué la que primero se puso sobre el tapete. El Sr. Sagasta hizo una reseña general de los puntos que abarca el discurso de la Corona; con este motivo, el Consejo se extendió en deliberaciones encaminadas á fijar el criterio ministerial en la próxima campaña parlamentaria. Como la índole de estas deliberaciones es esencialmente reservada, los periodistas que acuden á explorar el ánimo de los ministros pudieron sacar muy poco en claro.

Algo se habló, sin embargo, de la reunion de las mayorías de ambas Cámaras; á este propósito se recordaron las reuniones que para dentro de breves dias celebrarán las oposiciones; no obstante, todavia no se ha fijado la fecha en que los diputados y senadores amigos del gabinete hayan de reunirse. De las reuniones de oposicion, la que se verificará mas pronto será la de los posibilistas, que según nuestras noticias tendrá lugar el sábado, si para este dia han llegado á Madrid los Sres. Abarzuza y Ziburu. Los conservadores aguardan la llegada del Sr. Cánovas del Castillo para reunirse, pues si bien desde ayer se encuentra aquí el Sr. Romero Robledo, este no se atreve á hacer nada como no se halle presente su jefe.

El señor marqués de la Vega de Armijo leyó á sus compañeros un interesante telegrama del señor duque

de Fernan-Núñez acerca de las negociaciones para conseguir una reparacion por lo de Saida. Tanto en este, como en otro que esta tarde se ha recibido en el ministerio de Estado, se expresa la seguridad de que consigamos el objeto propuesto. Los periódicos que hasta ahora han venido censurando la conducta del Sr. Vega de Armijo y embajador en París, se ven obligados á cantar la palidonia de una manera deplorable. Como españoles, nos felicitamos por el éxito de las negociaciones.

Tampoco llegaron los ministros á un acuerdo acerca del personal que ha de constituir las mesas de los cuerpos colegisladores. Podemos adelantarse á los lectores de su periódico que las presidencias serán indudablemente conferidas á los señores marqués de la Habana y Posada Herrera. Tambien se indica como muy probable para la presidencia de la Comision de presupuestos de la Cámara popular al Sr. Angulo. Es posible que las secretarías del Senado sean conferidas á los señores Maluquer y Abascal y Carridano. Esto es lo probable, por que lo repetimos, el gobierno no quiere en este punto tomar acuerdo alguno, hasta que regresen á Madrid, el Sr. Pavía, de Comillas y de Marmolejo el ministro de la Gobernacion.

La consecuencia del importante robo de sellos verificado en Murcia, ha sido que el Gobierno declare en breve fuera de uso los actuales sellos de 0'25 pesetas. En su lugar y para la correspondencia ordinaria se utilizarán los de diez y cinco céntimos.

Los diputados y senadores electos, se apresuran á venir á Madrid: antes del dia veinte es de creer que falten bien pocos.

Esta tarde se han recibido noticias de una ligera recaída del general Garfield; hay sin embargo grandes esperanzas de salvarle.

Suyo,

X.

En Brañuelas, un redactor de *La Correspondencia de España*, al subir al tren siente en el hombro una mano amiga; se vuelve y hállase con que es D. Daniel Valdés, el diputado por Ponferrada que se unia á la expedicion.

—¿Triunfó usted en el distrito?—le preguntó el periodista.

—Sí, señor.

—¿Y cómo viene usted? De oposicion...

—Como siempre; demócrata, pero sin apellido.

Yañade el corresponsal: «Valdés será un diputado mas de la fraccion Moret.»

Entonces, decimos nosotros, no es el señor Valdés de la inclusa, sino demócrata-dinástico para servir á Dios y á *La Correspondencia de España*.

El Comercio, de Valencia, refiriéndose á la conducta que el gobernador de aquella provincia ha observado con los amigos del colega durante la última lucha electoral, dice lo siguiente.

«Conste que el general Salamanca, que D. Enrique de Villarroya, que nuestros amigos todos, nada deben al gobierno, á quien han servido leal y desinteresadamente, y que, por lo tanto, mientras no se aparten del credo político por ellos aceptado, nadie tiene derecho á esperar de ellos la

dependencia absoluta, la sumision perfecta, el automático acatamiento que con razon suelen exigir los ministros á aquellos que son sus hechureros.»

Aunque el suelto anterior tiene dos flos, uno que hiere al gobierno y otro que hiere á los amigos del colega valenciano, nosotros consignamos su contenido como un argumento mas en favor de la armonia fusionista.... que reina por todas partes.

INUNDACIONES.

LAS 169.938 PSETAS DE LOS TEMPLOS.

Hemos recibido un Comunicado que nos dirige el presbítero y habilitado del clero de esta Diócesis, D. Juan Navarro Ojeda, contestando á la gacetilla que insertamos en uno de nuestros últimos números, reseñando la conferencia que con dicho señor Navarro Ojeda tuvimos en mitad del Paseo del Principe de esta ciudad.

No publicamos el Comunicado del señor Navarro Ojeda, por varias razones; la primera, porque nos ocuparia un espacio en nuestro periódico que necesitamos para insertar en él cosas mas interesantes para nuestros suscritores; la segunda, porque hemos resuelto, en vista de algunos chascos que recientemente se nos han dado, que el pago por la insercion de esta clase de documentos se haga previamente en nuestra administracion, y la tercera, porque encerrando en su texto algunos conceptos calumniosos el Comunicado del señor Navarro Ojeda, no han de ser en las columnas de LA CRÓNICA donde esas injurias han de estamparse; si el Sr. Navarro Ojeda lo diese á luz en otro diario, nosotros, en uso de nuestro derecho, llevariamos al respetable sacerdote Sr. Navarro Ojeda ante los tribunales de justicia para que probase sus asertos.

Quéjase el Sr. Navarro Ojeda de que hayamos dado cuenta de lo ocurrido en una conferencia particular y privada: el señor Navarro Ojeda padece una equivocacion. Nuestra entrevista se verificó en medio del Paseo del Principe, y fueron testigos de ella los conocidos jóvenes D. Francisco Llopiz Perez y D. Francisco Perez Ibañez, que acompañaban al Sr. Navarro Ojeda, y el letrado D. Miguel Saez, amigo del redactor de LA CRÓNICA, interlocutor del Sr. Navarro Ojeda. Además, como el señor Navarro Ojeda usa, cuando discute con cierta pasion, de los mas altos tonos de la escala cromática, todas las personas que se hallaban sentadas tomando el fresco en las inmediaciones, se enteraron perfectamente del asunto de la controversia, por el Sr. Navarro Ojeda provocada, á quien no contestamos entonces con mas energía por respetos al traje fular que viste, pues el Sr. Navarro Ojeda se permitió pronunciar frases muy duras contra *El Horizonte* y su director, así tambien como contra LA CRÓNICA.

Por lo demás el Sr. Navarro Ojeda nos dice que la persona que ha sorprendido á *El Horizonte* (ignoramos quien sea) ha percibido en una sola vez 7977 pesetas por cuenta de la cantidad consignada; 1573 en otra y 1163 en giros devueltos, «que no cobró sin duda (copiamos literalmente las palabras del comunicante) porque no le pagaban en el acto, siendo su vencimiento á ocho días vista ó que devolvió por gusto, y acaso sin llegar á presentarlos porque en su inaguantable alardeo de inmensas y universales influencias, querria ostentar ante sus vecinos que á solo su voz temblaba el mundo; y aquí el golpe de muerte; hecho un viaje de intento; interpuesto un respetable juriconsulto de este Colegio de Abogados, y hechas algunas amenazas con *El Horizonte* y otros periódicos; á mas de alguna otra bravata, no pudo hacer ingresar en su gabela, ó en la de su *tesorero*, como él decia, el completo de la cantidad consignada, ni mas ni menos que porque las instrucciones á que me he de sujetar me impedian entregarle otra cantidad hasta que quedasen justificadas las primeras. Con seguridad que esto Vd. no lo sabia. De aquí, á mi juicio, que puede no ser exacto, las irritaciones de *El Horizonte* en sus dos últimos números.»

Y dice mas adelante el Sr. Navarro Ojeda: «La Excm. Junta de Senadores y Diputados autorizó, no que se remitieran fondos algunos, á nuestro celosísimo señor Obispo para que nombrara pagador que en su nombre y representacion recogiera del Gobierno civil de la provincia los competentes libramientos y el numerario de donde estaba depositado. Fué agraciado, aunque indignamente, con este nombramiento un servidor de V., y recogidos los fondos y distribuidos en todo ó en parte, segun las necesidades de las parroquias para que han sido destinados resulta que nuestro dignísimo Sr. Obispo, no ha tenido en su poder un solo céntimo de estos fondos, y si solo el pagador autorizado, único responsable por lo tanto.

»Y no eran estos fondos para que se destinaran á la reparacion de todas las iglesias y templos parroquiales de los pueblos de esta Diócesis, como parece se desprende de la gacetilla consabida, y de cuyo error sin duda debió surgir aquella otra gacetilla de relumbro en que interesaba LA CRÓNICA MERIDIONAL á nuestro dignísimo é incansable Prelado para que con ellos reparara el templo parroquial de San Sebas-

tian de esta ciudad; sino para ciertos y determinados templos parroquiales, para los que se determinó tambien por la Excelentísima Junta referida la cantidad en pesetas y céntimos que en ellos se habia de invertir; habiéndolos enumerado ya un periódico en sus columnas, si no recuerdo mal, y constan detalladamente en el Gobierno civil de la provincia, cuyo centro tanto debiera V. frecuentar (gracias por el consejo; no somos fusionistas) constando ademaz en un estenso expediente que con las diferentes comunicaciones y telegramas ha confeccionado el justificado y virtuosísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, y por último en los libros de asiento de un servidor de V. (y vá por tercera vez) que siempre que V. quiera pondré á su disposicion, segun lo tengo ya hecho con hombres de buena fé, que han deseado verlos, solo y exclusivamente por su amor sincero á la verdad.»

Lo que dejamos transcrito es lo mas sustancial que respecto al asunto encierra el Comunicado del presbítero D. Juan Navarro Ojeda y nosotros celebraremos que sus explicaciones satisfagan á los curiosos que siguen con interés los trámites del negocio.

El Sr. Navarro Ojeda nos reitera su ofrecimiento de poner á nuestra disposicion sus libros de contabilidad para que nos cercioremos de la buena inversion y distribucion de las 169.938 pesetas con 47 céntimos que la Junta de Senadores y Diputados destinó á remediar los desperfectos causados en los templos de los pueblos inundados en Octubre de 1879, y nosotros, en vista de la insistencia del Sr. Navarro Ojeda, quizás aprovechemos algun rato desocupado y lo empleemos en ir á recoger esos datos que el Sr. Navarro Ojeda nos ofrece; pero antes preguntaremos: ¿La inspeccion ha de ser meramente ocular? ¿Nos permitirá el pagador del clero que saquemos apuntes y formemos un estadito comprensivo de los pueblos cuyos curas párrocos han recibido su consignacion, de aquellos otros que han recibido algo á cuenta y de los que no han recibido nada? ¿Podremos igualmente sacar una lista de esas iglesias en que se han practicado obras, y una relacion de aquellas en que todavia no se ha dado principio á los trabajos?

Guardamos la contestacion del Sr. Navarro Ojeda.

¿Cómo nos dice el comunicante que acudamos á tomar datos al Gobierno civil?

¿Acaso ignora que la Junta Provincial formada siendo Gobernador D. Cándido Soldevila no se reunió mas que una vez ó sea el dia de su constitucion, sin que despues, apesar de nuestras constantes reclamaciones, se haya vuelto á convocar á dicha Junta?

¿No sabe que en las oficinas del Gobierno civil se nos oponia siempre, en los tiempos de la omnipotencia conservadora, una muralla de bronce cuando ibamos á pedir noticias acerca de este negocio?

Cuando se hicieron las famosas reparticiones de Pósitos, en las postrimerias de la situacion canovista, se dijo que ya estaba repartido hasta el último real; que la Junta de Senadores y Diputados iba á disolverse y que en el negocio célebre de las inundaciones se habia llegado ya al epilogo ¿á qué habíamos de ir al Gobierno civil?

Creemos que ahora acaso se nos facilitarán toda clase de datos y descuide el señor Navarro Ojeda que procuraremos recogerlos.

La libertad de imprenta como se practica en Gerona por el gobernador civil de la provincia, segun relato de un diario de Barcelona:

«Un inaudito atropello contra la libertad de un ciudadano pacifico y contra intereses que solamente pueden caer bajo la ley, se cometió ayer en Gerona.

Hé aquí el hecho tal como se nos refiere por persona que debe estar bien informada.

A las primeras horas de la mañana, al empezar á repartirse en aquella capital nuestro apreciable colega *La Lucha*, dos agentes de orden público detuvieron al repartidor de dicho periódico, ocupándole los ejemplares del mismo que tenia en su poder y conduciéndole á los bajos del Gobierno civil para dejarle en libertad á los doce minutos de tenerlo allí.

Los números del periódico, empero, no tuvieron igual fortuna y quedaron allí en poder de los subalternos del Sr. Gobernador civil D. Fernando de Moradillo que, al parecer, tiene entre ceja y ceja al antiguo órgano del partido constitucional de la vecina provincia. Mientras tal ocurría, otros delegados del candidato derrotado en Castellórsol, recogian los ejemplares de *La Lucha* que se hallaban en Correos para ser remitidos á los suscritores de fuera de aquella ciudad.

Un procedimiento tan fiero, desusado y de tanto ruido, produjo un efecto desastroso en aquella capital, acentuándose mas la indignacion del vecindario al surrarse que el motivo de la detencion del repartidor y ocupacion del número no pudo ser otro que el de ocultar á los compromisarios para la eleccion de senadores que ayer fueron á la capital vecina, un artículo en que se daba y comentaba la noticia de haber sido declarado cesante el Sr. Moradillo, y nombrado para sustituirle D. Juan Rodriguez Sanchez, persona que, segun se dice, reúne altas dotes para el cargo que se le ha confiado.

Y en verdad que si tal fué el objeto que

se propuso S. S., el resultado que obtuvo no pudo ser mas contraproducente, por cuanto en la eleccion él y sus amigos fueron derrotados por 105 votos contra 64.

No sabemos qué partido tomarán en vista de un atropello como el que motiva estas líneas el director ó propietario de *La Lucha* y el repartidor del mismo por lo que á él atañe. Nosotros en su caso nos amparariamos en la ley, y llevariamos á quien correspondiera, por alto que estuviera, á los tribunales.»

Pero, señor, ¿no será posible que de una vez para siempre sepa la prensa á qué atenerse?

En unas partes se cuelga la ley, en otras se descuelga y en algunas se apela á los tribunales ordinarios para perseguir los periódicos. Unos multan, otros recogen y los de mas allá denuncian. Venga un criterio único y, sea cual fuere, aunque resulte severo, podremos decir: *dura lex sed lea.*

Los periódicos fusionistas anuncian que el Sr. Sagasta están indispuerto. De fijo es con los centralistas.

En Jaen se han declarado en huelga los panaderos. Acabarán por hacer un pan como unas hostias.

Hablando de la eleccion de senadores en Canarias, dice un colega que D. Emilio Salazar «ha triunfado sobre el Sr. Bayo.»

De suerte, que el Sr. Salazar es senador.... y plaza montada.

Se indica para el cargo de director general de contribuciones al señor D. Dámaso Hacha y Cerrajería.

¡Eche V. hierro!

Pronto verá la luz pública un nuevo periódico político titulado *El Guerrero*, escrito exclusivamente por señoras.

Cuidaremos de estar siempre armados.

Un brasileño ha descubierto el movimiento continuo.

Como quien dice: una especie de director general de Obras públicas.

De *El Fenix*: «De la gusanera democrática ha salido una nueva secta.»

De *La Correspondencia*:

«En vista del cambio atmosférico, y por lo adelantado de la época, se ha dispuesto que cese de administrarse la estrignina á los perros.»

Ya saben Vds. por qué habla gordo el periódico tradicionalista.

De los gobernadores nuevamente nombrados, no todos brillan por su oscuridad.

San Miguel, que vá á Tarragona, es uno de los que más han figurado siempre.

En el *Año Cristiano*.

Segun el Sr. Alonso Martínez el Código de las Partidas es la *espina dorsal* de nuestro organismo legislativo.

Esta noticia, y la de la subida del pan, sí que nos han dividido el Código de las Partidas.

Noticias Generales.

Madrid 16.

Segun cálculos hechos por los ministeriales, cuentan en el Senado con una mayoría de 205 votos contra 155 de todas las oposiciones reunidas. Quedan, pues, á su favor, cincuenta votos.

El sultan de Turquía han mandado al rey de España el gran cordon del Osmanié con una cruz cubierta de brillantes.

Las insignias son de grandísimo valor.

Segun datos oficiales, desde 1.º de julio al 15 de setiembre han ocurrido 141 incendios en la provincia de Ciudad-Real.

La policia de Lubek ha publicado hace poco una ordenanza restableciendo la

pena de azotes contra las personas á quienes se encuentren sobre la via pública en estado de embriaguez. Esta ordenanza data del año 1839.

En Constanti ha acaecido una desgracia análoga á la ocurrida en Tarragona hace pocos dias. Un niño que estaba apisonando uvas en un lagar, cayó al fondo del mismo y murió asfixiado.

El gobernador de Albacete ha sido multado por el ayuntamiento de aquella capital como contraventor de las ordenanzas municipales. La contravencion ha consistido en pasear en carruaje por un sitio donde está vedado el hacerlo.

Al pasar un carretero por el camino de Naranco (Oviedo), se desprendió de la montaña una enorme piedra que lo dejó aplastado.

El gobernador de Valencia recibió uno de estos dias un anónimo en que se le delataban ciertos hechos que ocurrían en el presidio de San Miguel. Tomadas las oportunas medidas, pudo impedir que uno de los penados consumase una estafa de consideracion en Oporto por el procedimiento del entierro.

Procedentes de las fábricas de Trubia y Sevilla han llegado á Lérida cinco piezas de artilleria sistemas Krup y Riffé, las cuales se montarán en el castillo.

Ha sido detenido en Guernica un sugeto que expendia moneda falsa, ocupándosele 217 pesetas falsas, 75 buenas, algunas monedas de calderilla y 150 pañuelos.

Nótase en el arsenal de Tolon una gran actividad y es porque la salida de tropas para Túnez y Argelia va á tomar en estos dias proporciones excepcionales.

Han sido robados los vasos sagrados de la iglesia de Florida de Liébano.

Telégramas.

Argel 15.—Segun noticias fidedignas, Bou-Amema está de acuerdo con varios jefes de tribus rebeldes, pero se cree que no emprenderán ninguna expedicion en vista de los preparativos que hace el ejército francés.

Bou-Amema se defenderá, pero no atacará por temor á una derrota segura.

Paris 15.—Los Hammama atacaron y despojaron, á 10 kilómetros de Nefta, una caravana, matando á cuatro personas.

Cien ginetes atacaron tambien un puesto que estaba defendido por 30 indígenas. De estos murieron nueve. Los insurrectos se llevaron 35 carneros y 21 camellos.

En un reconocimiento practicado ayer por la columna del coronel Sabatier, fué atacada ésta á alguna distancia del campamento por fuerzas numerosas y superiores á las francesas. El coronel Sabatier emprendió la retirada hácia el campamento antes de exponer las tropas á un desastre seguro.

Los insurrectos concentrados en Djenol se dirijen hácia Susa, no para atacarla, sino para impedir la entrada de víveres en la plaza.

Un convoy que salió de Túnez para Zaghonan volvió á la capital ante la imposibilidad de continuar el camino por haberlo cortado los insurrectos.

La situacion de Egipto cada vez mas grave.

Se temen disturbios en el Sudan.

Paris 15.—El periódico *El Orden* dice, que en un largo consejo de familia verificado ayer en casa de la princesa Matilde, quedó acordado el viaje á Constantinopla del principe Victor Napoleon. Durante su ausencia, se publicará un manifiesto redactado por el principe Jerónimo abdicando en su hijo.

Gacetillas.

Cédulas personales.—No se consideran morosos y estarán por lo tanto exentos del recargo; los que no hallándose obligados á proveer de cédula personal, antes del 16 de Octubre, lo estuvieren con posterioridad á esta fecha, siempre que se provean de ella, en el término preciso de ocho dias á contar desde el siguiente al en que la variacion de sus circunstancias ó condiciones les sujeta al impuesto, en cuyo caso, se dará cuenta á la Administracion Económica y se consignarán por medio de nota las causas que lo motiven y los medios por los que se hayan asegurado de su certeza, no siendo admisible á este efecto la prueba testifical.

Derechos de caza.—Cuando fueren varios los dueños de una finca, cada uno de ellos, bien sea por sí ó por la persona que le represente tiene en aquella el derecho de caza, pero no puede concederlo á otra persona, si antes no obtiene el consentimiento de los demás dueños, ó á lo menos, de aquellos que reúnan las dos terceras partes de la propiedad de la finca.

Quando el usufructo esté separado de la propiedad, ó esta estuviere concedida en enfiteusis, el usufructuario ó enfiteuta respectivamente son los que poseen el derecho de caza en las mencionadas fincas.

Quando alguna de estas se halle en administración, ó depósito judicial ó voluntario, el administrador ó depositario respectivamente, son los que tienen facultad para conceder ó negar el permiso de caza.

Junta del Puerto de Almería.
—Estracto de la recaudación verificada en la Aduana de esta capital y tinglados del muelle en la primera quincena del mes de la fecha, con destino á las obras de este puerto.

	PESETAS.
Por derechos de importaciones.	1031 38
» » exportaciones.	4354 93
» el 50 por 100 de carga.	1056 27
» el » » descarga.	926 88
» almacenaje en los tinglados.	108 14
Total.	7477 60

Cuya cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y siete pesetas y sesenta céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Almería 17 de Setiembre de 1881.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, José García Benito.

Cuentas.—El Sr. D. Vicente de Rivas Presidente de la Sociedad Gaditana de Amigos del País ha tenido la amabilidad de enviarnos un estado de cuentas de la Exposición Regional celebrada el mes de Agosto de 1879, y lo insertamos á continuación por si hay en esta ciudad quien lo necesite como modelo.

SOCIEDAD ECONOMICA GADITANA de Amigos del País.

Cuenta de los ingresos y gastos de la Exposición Regional que celebró en Agosto de 1879, comprensiva hasta el 31 de Marzo de 1881, en cuyo día pasaron sus resultados á la cuenta general de esta Sociedad.

	PTAS CENT.
INGRESOS.	
Realizado por cuenta de los donativos oficiales.	25.000
Id. por id. de los id. particulares.	21.145 75
Por venta de billetes para la entrada en la Exposición.	33.423 25
Recaudado por fijación de anuncios en el local.	147
Idem por reparto de id. en id.	111 12
Idem por inserción de anuncios en el Catálogo.	267 50
Id. por venta de ejemplares del mimo.	619
Id. por licencia de venta.	316
Id. por cuenta de la venta de objetos procedentes del desbarato de la Exposición.	1.834 38
Id. id. de los objetos cedidos y abandonados.	55 29
Por cobro de cupones, vencimientos 31 Diciembre de 1880.	28 12
Total.	82.946 41

GASTOS.	
Obras exteriores del local.	6.213 91
Idem interiores.	8.642 83
Instalación general.	4.541 14
Reposición del local.	1.064
Compra de 590 sillas procedentes del Teatro Romea.	500
Satisfecho por gastos de conciertos.	3.495 75
Impresiones de Reglamentos, billetes, facturas, circulares y otras varias.	4.172 75
Impresión del Catálogo.	1.445
Premio adjudicado en el concurso para el dibujo del diploma.	500
Gratificación á tres bandas de música.	750
Personal de Secretaria.	5.436
Idem de la Direccion local.	10.294 56
Idem de la id. de Contabilidad.	3.308 50
Idem de la Secretaria del Jurado.	579 50
Gastos generales.	3.715 04
Importe de 750 diplomas litografiados.	1.250
Por la caligrafía de los mismos.	175
Importe de 455 medallas y su correspondiente troquel.	6.750
Existencia en efectivo, saldo.	22 43
Igual.	82.946 41

NOTAS.

1.ª A mas de la existencias de 22 pesetas 43 céntimos en efectivo que aparecen en esta cuenta, han ingresado en la Caja de la Sociedad, pesetas 1.875 en bonos de la ciudad de Cádiz, procedentes del pago del resto del donativo que el Excmo. Ayuntamiento acordó en favor de la Exposición.

2.ª Resultan además pendientes de cobro, pesetas 3.000, resto del donativo de la Excmo. Diputación provincial, y pesetas 750, de varios ayuntamientos de la provincia.

3.ª Resultan igualmente pendientes de cobro, pesetas 754, de donativos ofrecidos por particulares que no habiéndose podido realizar hasta la fecha, deben considerarse ya incobrables.

4.ª Hállanse tambien pendientes de cobro, pesetas 500 por venta realizada del resto de objetos procedentes del desbarato de la Exposición.

5.ª Queda tan solo pendiente la impresión del libro *Gran informe del Jurado*, cuyo coste está ya convenido en la cantidad de 3.500 pesetas en valores no efectivos que existen sobradamente entre los créditos ya mencionados, á favor de la Sociedad Económica de Amigos del País. Tiene esta por consiguiente, la satisfacción de consignar que ha cubierto todos los gastos que le ocasionaron las múltiples obligaciones que contrajo con motivo de la Exposición regional.

6.ª Las relaciones detalladas y los comprobantes de esta cuenta se hallarán á disposición de las personas interesadas que deseen examinarlos, en la Secretaría de esta Sociedad establecida en la Casa Consulado, calle de San Francisco núm. 26, todos los días no feriados de doce á cuatro de la tarde.

Cádiz 1.º de Setiembre de 1881.—V.º B.º —El Presidente, *Vicente de Rivas*.—El Secretario contador, *Luis Rubio y Sibello*.—El Tesorero, *José María Rivera*.

Minas.—Por D. Francisco de Borja Ramírez Canet, se ha solicitado con fecha 6 del actual la propiedad de nueve pertenencias mineras con el nombre de «El Trastorno» mineral plomizo, sita en el paraje llamado loma de Fuente Maezo, término de Almócita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la Ley de Instrucción pública vigente, y Reales órdenes de 10 de agosto de 1858 y 1.º de abril de 1870 y demas prescripciones vigentes, se proveerán por concurso ordinario las Escuelas públicas de primera enseñanza en esta provincia que á continuación se expresan:

De niños.—La elemental de Urracal, con 625 pesetas de dotación.

La incompleta de Alsodux, con 275 pesetas.

La ayudantía de la de Ohanes, con 365

La id. de Doña María, con 365.

Un paleta se presenta en las oficinas del Giro mutuo.

—¿Cuánto me costará enviar cinco duros á mi pueblo?

—Dos reales.

—Pues aquí están los dos reales... Ea; á la paz de Dios.

—Pero... ¿y los cinco duros?

—¡Caramba...! ¿Tambien los tengo yo que poner? Pues vengan mis dos reales, que esto es una engañifa.

Recaudación.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fieltos de esta capital en el día 16 del presente mes asciende á 1273'28 pesetas.

DE SOBRE-MESA.

ESTADISTICA.

De cada "cien" solteros
"Noventa" son piratas callejeros;
De cada "cien" maridos,
"Noventa y cinco" son unos perdidos;
Y de cada "cien" viudos,
Los "ciento" son viciosos testarudos.
"No olvide la mujer nunca estos datos,
Y se ahorrará bastantes males ratos."

De cada "cien" solteras,
Las "noventa" jamás aman de veras;
De cada "cien" casadas,
"Noventa y cinco" al hombre hacen taja-
Y de cada "cien" viudas, (das.
Las "ciento" son tal falsas como Judas.
"Muchachos que jurais amor eterno,
Ya sabeis el camino del infierno."

Fisología para las señoras.—La temperatura de la superficie de la cabeza tiene mucho que hacer con la abundancia y hermosura de la cabellera que la cubre. Si la traspiración del cráneo se interrumpe la salida para las materias despididas del sistema se cierra parcialmente, y las consecuencias inevitables recaen sobre el pelo. Le vuelve seco, pierde su color, y cae. Para impedir ó remediar este mal desee tono á la cutícula y las raíces de las fibras con el Tónico Oriental. Tiene el efecto de producir una circulación libre en los vasos de la sangre superficial, y habilita á los bulbos á secretar sustancias sanas para las fibras del pelo. El Tónico consiste enteramente de ingredientes vegetales, é imparte un rico brillo y vigor especial al cabello, pues no hay otra preparación que pueda rivalizar con él.—322.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—

85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una con-sunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropeya y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47. —Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efemérides.—Día 20 Setiembre 1604. Toma de Ostende por el marqués de Espinola.

Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Nijar y periodos que á continuación se expresan.

Desde el 13 al 15 de Octubre.

Demarcación núm. 12258 «Union y Lealtad» paraje Rincones del Grajo, término de id., interesado D. José Garrido Haro, vecindad Bedar.

Idem núm. 12267 «El Tharsis» paraje Guerdal del Coscojar, término de id., interesado D. Juan Salvador Segura, vecindad Garrucha.

Id. núm. 13297 «Alcoy» paraje Barranco de Mahoma, término de Turre, interesado D. Camilo Perez, vecindad Bedar.

Desde el 17 al 24 de Octubre.

Demarcación núm. 11232 «Elecciones» paraje «La Gloria» término de Antas, interesado D. Manuel Orozco, vecindad Almería.

Id. núm. 11333 «Siete Cañicos» paraje Rambla del Cajete y Siete Cañicos, término de id., interesado Ramon Orozco, vecindad Garrucha.

Id. núm. 11517 «Sobre Acuerdo» paraje Barranco de los Coscojares, término de Lubrin, interesado D. Francisco Berruero Cazorla, vecindad Vera.

Id. núm. 12059 «La Galería Vieja» paraje La Atalaya, término de id., interesado D. Luis Ramirez Gallardo, vecindad Bedar.

Id. núm. 12082 «San Cayetano» paraje Peñas Negras, término de Sorbas, interesado D. Francisco Márquez Cañada, vecindad Nijar.

DIRECCION ESPIRITUAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Malta, vapor Gripeiano.
De Albuñol, laud Joven Perico.
De Garrucha, laud Pepito.
De Marbella, pailebot Agustín.
De Málaga, vapor Navidad.
De idem, id. Laffitte.
De Cartagena, laud San Juan.
De idem, falucho Virgen de Sidon.

DESPACHADOS.

De Palma, balandra Union.
Para Cartagena, vapor Navidad.
Para idem, id. Laffitte.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Genaro.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Belen en la parroquia de Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.
En las demas iglesias á la oración rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudación de los fieltos de esta capital en el día 16.

	Pts. Cts.
Central.	146 82
Vega.	83 54
Puerto.	647 06
Granada.	395 86

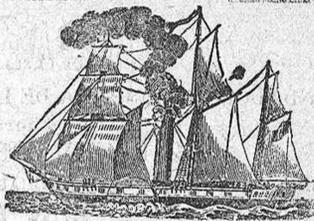
Total. 1273 28

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 558 61
Al municipio. 558 51
Arbitrios. 110 26

Total igual. 1273 28

Almería 16 de Setiembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

SE ACABA DE RECIBIR UNA Spartida de Cemento, procedente de Marsella, que se expende á precios muy económicos en la calle de la Almedina, núm. 2.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los **VIERNES** de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

Vapores-correos de la Compañía Transatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ P. C.)

Para Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor **CIUDAD CONDAL**, capitán Don Manuel García

Admitiendo carga y passage para dichos puntos. Tambien se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para apmentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 22 del actual.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su acreditado establecimiento, además del estenso surtido en vinos, aguardientes y licores ya existentes en el almacén, acaba de recibir una considerable partida de vino **MANZANILLA**, clase superior de **SANLUCAR DE BARRAMED**, para el consumo de los aficionados; las botellas de este delicioso vino se expendrán á 10, 12 y 14 reales, segun clase.

Cada botella llevará una segunda etiqueta con el nombre de **ANTONIO VILLEGAS**; se advierte esta circunstancia al público para que no se deje sorprender.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

EL COLEGIAL TOREADO.

Novela por D. José Abril Tristante. Véndese en todas las librerías de esta capital, al precio de una peseta.

PETRÓLEO REFINADO SUPERIOR.

D. Francisco Grisoli, Paseo del Príncipe, número 53, acaba de recibir una buena partida que expende á precios arreglados.

Hay cañamos de Granada y de Italia, para alpargateros.

Se espera aceite superior de Sevilla.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO.
Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-aleman y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

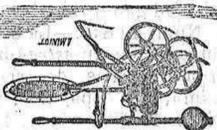
Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET FÁBRICA Y OFICINAS

121 rue Oberkampf, PARIS



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. *Solidéz y duracion.*



5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» **VENDIDAS CON GARANTIA.** Envío franco de prospectos.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

PAPEL

MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.

Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el papel Médico, y vi-tos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene ácidos salu-tíferos que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL.—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas

En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritisismo ó sea reumatismo y gota.

DOLORES

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidéz eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífrico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentífricos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase **Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao**, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífrico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

ALMACEN DE CURTIDOS
al por mayor y menor de Tomás Terriza.
Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapa-tillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Iuglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

NUMANCIA.

su capitan D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6 PRINCIPE ALFONSO, 6.
ALMERIA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspenciones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

FABRICA DE MÁRMOLES
DE SAN DANIEL, (en Lijar.
provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

MADERAS DE FLANDES.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se acaba de recibir un cargo de buena calidad y muy limpia.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.